

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 24 SEP 2018

00340

Expediente N° 14.291/07

VISTO la Resolución FI N° 75-CD-2018, recaída en el Expte. N° 14.291/07, mediante la cual se autoriza el redictado del Curso de Posgrado arancelado denominado "PCR en Tiempo Real", bajo la dirección, responsabilidad y coordinación de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, a llevarse a cabo desde el 23 hasta el 27 de abril de 2018, con las especificaciones que, como Anexo, forman parte integrante de dicho acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1024/18, la Dra. RAJAL eleva el informe final del Curso, con la nómina de aprobados y de asistentes, correspondiendo esta última a los alumnos de grado que concurren a las clases.

Que la Escuela de Posgrado toma conocimiento del informe y recomienda extender los certificados correspondientes.

Que se incorpora, a fs. 260, el informe del Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, del que surge que la totalidad de los participantes que aprobaron el Curso abonaron el arancel correspondiente.

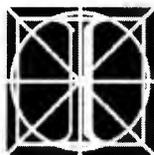
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 205/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2018)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado "PCR en Tiempo Real", bajo la dirección, responsabilidad y coordinación de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, llevado a cabo desde el 23 hasta el 27 de abril de 2018, como así también la  nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación, de 



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

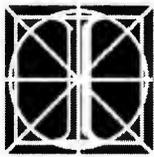
00340

Expediente N° 14.291/07

acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
AILÁN CHOKE, Lorena Gisela	35.477.175	9 (nueve)
ALVARADO, Natalia Noelia	32.365.561	9 (nueve)
ÁLVAREZ DALINGER, Florencia Soledad	36.357.437	10 (diez)
ARIAS, Victoria Josefina	35.917.551	9 (nueve)
BAIGORRIA, Carina Giselle	36.865.811	9 (nueve)
BERTONI, Emiliano	30.636.809	9 (nueve)
BICH, Gustavo	30.959.491	10 (diez)
BRACAMONTE, María Estefanía	36.129.092	9 (nueve)
BRAVO, Gabriela Verónica	24.247.062	9 (nueve)
CORTEZ, Héctor Sergio	20.622.984	9 (nueve)
DÍAZ, Gabriela Verónica	31.548.193	10 (diez)
GALVÁN, Fátima Silvina	34.287.411	9 (nueve)
GÓMEZ ROJAS, Jorge Raúl	30.583.937	8 (ocho)
GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo	31.077.330	10 (diez)
GRANDE, María Virginia	32.687.264	8 (ocho)
LÓPEZ, Marcelo Nicolás	33.843.941	9 (nueve)
LÖSCH, Liliana Silvina	23.691.283	9 (nueve)
MELANA COLAVITA, Juan Pablo	33.064.438	10 (diez)
MORALES, María Rosa	33.966.070	9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.291/07

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
MORALES, Marianela Estefanía	32.513.174	8 (ocho)
MOYA ÁLVAREZ, Agustín	33.585.872	10 (diez)
OLEA, Gabriela	31.209.936	10 (diez)
ORRILLO, Santiago Jordi	36.127.621	8 (ocho)
PIMENTEL, María Julia	34.913.602	8 (ocho)
REYES, Sarita Isabel	35.049.548	10 (diez)
ROCO, Julieta	33.756.179	9 (nueve)
SAID ADAMO, María del Milagro	36.803.736	10 (diez)
SANDI, Alejandro Ariel	25.518.430	9 (nueve)
SANGUINO JORQUERA, Diego Gastón	37.777.566	10 (diez)
SARI, Luciana María	31.842.594	9 (nueve)
SIMONAZZI, Analía	32.165.007	9 (nueve)
SOTO, Silvina de los Ángeles	27.684.259	9 (nueve)
YÁÑEZ, Florencia	37.303.228	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos y a la Dirección de Alumnos para la intervención que le compete con relación a los estudiantes de carreras de grado que asistieron al Curso.

RESOLUCIÓN FI **00340** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa